



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.249

MAT: Autoriza inscripción de funcionarios en Capacitación Lobby, Probidad y Transparencia, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Junio 18 de 2015

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 18 de fecha 16/06/2015 de Administración Municipal.
- 2.-Invitación Asociación Chilena de Municipalidades.
- 3.-D.A.N° 7.336 de fecha 18-11-2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.
- 4.-Sesión de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014 acuerdo N° 139.
- 5.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art. N°4 del reglamento de la Ley 19.886.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la inscripción bajo la modalidad de Trato Directo, como Proveedor Único con Asociación Chilena de Municipalidades RUT: 69.265.990-2, por la suma de \$450.000 exento de impuesto, correspondiente a inscripciones de funcionarios municipales, quienes asistirán a encuentro sobre "Lobby, Probidad y Transparencia", que se dictara desde el 24 al 26 de junio en la ciudad de Concepción, según se indica en el artículo 10 N° 4 del reglamento de la Ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que la capacitación fue realizada en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.11.00.002 Sp 1 cc.100201, del presupuesto municipal vigente año 2015.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


S. P. U. V. C. B.
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM